



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO

MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código N°. 70-708-40-89-001

EXPEDIENTE 2021-00175-00

San Marcos, Veintidós (22) de febrero de dos mil Veinticuatro

Revisando el proceso y En vista de la solicitud que antecede, este despacho procede a resolver el memorial presentada por el **Dr. SAUL OLIVEROS ULLOQUE**, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.939.151 y portador de la T.P. N° 67.056 del CSJ, quien ostenta la calidad de apoderado judicial de la parte demandante y se encuentra en traslado de liquidación.

En atención a la nota secretaria que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: apruébese la liquidación aportada por la parte demandante hasta la fecha de 06-06- 2023;

- 1) Por el pagare Por la suma de \$13.677.284.00, por concepto de capital e intereses moratorios, TOTAL \$23.661.021.10

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ

JUEZ PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS